



RECONOCE EXPERIENCIA-CAPACITACION.-

RESOLUCION EXENTA N°__96_/

DALCAHUE, 12 de octubre de 2017.-

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcachue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire", y correo de fecha 24 de agosto de 2017, Alexis Bórquez Lucas, Encargado de Capacitación.

CONSIDERANDO:

1° Resolución Exenta N° 116 de fecha 31 de diciembre de 2015, de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcachue y la funcionaria Felicita Millán Huenchur, los certificados de cursos de capacitación presentados en esta Corporación

RESUELVO:

1° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria a contar del 01 de mayo de 2017 a la funcionaria FELICITA MILLAN HUENCHUR, Rut.: , quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	1.392,40	puntos
EXPERIENCIA (12 BIENIOS)	6.399,96	puntos

TOTAL PUNTAJE CARRERA 7.792,36 puntos (nivel 6)

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.



SERGIO SCHICK CIFUENTES
Secretario General
Corporación Municipal Dalcachue

JS/SSC/LPD/mvb

ANOTESE, COMUNIQUESE, CARPETA PERSONAL



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Presidente
Corporación Municipal Dalcachue